MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA MISIONES

Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 302 y Dr. Luis A Riart
Teléf. (083) 240-216
Villa Florida – Misiones

ADDENDA N° 1

POR LA CUAL SE MODIFICA LA LICITACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CON ID N° 373.998 SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECIP, EN REFERENCIA A LAS RECOMENDACIONES SEGÚN NOTA DNCP/DNC/Nº 1651/2020. –

Villa Florida, 21 de febrero de 2020

Se comunica a los oferentes interesados en participar en la presente Contratación, que el Pliego de Bases y Condiciones queda modificado de la siguiente manera:

Se modifica el llamado, quedando de la siguiente forma:

DONDE DICE

15. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: 90 DIAS (NOVENTA DIAS)

DEBE DECIR

15. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: 90 DIAS (NOVENTA DIAS) los oferentes deberán presentar una póliza de seguro emitido por aseguradora

DONDE DICE

17. Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

DEBE DECIR

17. Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

    El Art. 103 del Decreto N° 2992/19

    Para la contratación de servicios de consultoría se utilizará preferentemente el método de selección basado en la calidad y el costo establecido en la Ley. Los otros métodos de selección podrán ser utilizados en los casos previstos en el presente Reglamento. La selección basada en la calidad y costo es un proceso competitivo en el que la ponderación que se asigne a la calidad y al costo se detallará en la Solicitud de Propuesta y se determinará en cada caso de acuerdo con la naturaleza del trabajo que se ha de realizar.

    a) **Recepción de las ofertas: Las ofertas técnicas y económicas deberán presentarse al mismo tiempo.** No se aceptarán enmiendas a las ofertas técnicas y de precio una vez cumplido el plazo. Con el fin de salvaguardar la integridad del proceso, las ofertas técnicas y de precio se presentarán en sobres cerrados y separados, debidamente identificados. La garantía de mantenimiento de oferta deberá ser incorporada en el sobre de la oferta económica.

    Las ofertas económicas permanecerán cerradas y quedarán depositadas en poder de la Convocante hasta que se proceda a abrirlas en público.

    b) **La Evaluación de las Ofertas: Se efectuará en dos etapas**; primero la calidad, y a continuación el costo. Los encargados de evaluar las ofertas técnicas no tendrán acceso a las ofertas de precio sino hasta que la evaluación técnica haya concluido. Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos. La notificación se realizará a

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA U.O.C.

través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y será considerada como el acto público de notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal.

Los participantes se considerarán notificadas en la fecha de publicación en el referido sistema, sin perjuicio de la posibilidad de que acudan a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a enterarse del contenido e los documentos, en este último caso no tendrán efectos suspensivoos respecto de eventuales impugnaciones.

Se indicará expresamente que los sobres con las ofertas económicas que no hayan superado el análisis técnico, serán devueltos sin abrir después de la adjudicación. En dicha difusión, la Convocante informará el día y hora fijados para la apertura de las ofertas económicas de aquellas firmas que hayan superado el análisis técnico; la fijación de la fecha y hora deberá contemplar el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta. La impugnación contra el resultado de la evaluación técnica tendrá efectos suspensivos respecto a la apertura de la oferta de precios. El resultado de las ofertas técnicas y la fecha de apertura de las ofertas de precio, deberá difundirse en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

c) Evaluación del costo: Se podrá asignar un puntaje de cien (100) a la propuesta de precio más bajo, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas, u otra metodología que refleje adecuadamente la proporción entre los precios. En la Solicitud de Propuesta se deberá describir la metodología que se utilizará y los factores de ponderación. Evaluación combinada de la calidad y el costo: El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo. El factor de ponderación del costo se elegirá teniendo en cuenta la complejidad del trabajo y la importancia relativa de la calidad. Se adjudicará al oferente cuya oferta obtenga el puntaje más alto.

No se permitirá al Oferente seleccionado que efectúe sustituciones de personal clave, a menos que sea inevitable tal sustitución y sea fundamental para alcanzar los objetivos del trabajo. Si este no fuera el caso y si se determina que en la oferta se ofrecieron los servicios del personal clave sin haber confirmado la disponibilidad de éste, se descalificará al Oferente y continuará el proceso con el oferente que corresponda en el orden de prelación. Además, la descalificación de un Oferente por este motivo podrá ser objeto de sanciones posteriores según lo determine la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). El personal clave que se proponga como reemplazo ddeberá tener calificaciones profesionales iguales o mejores que la del personal clave propuesto inicialmente.

DONDE DICE

MODELO DE CONTRATO N°

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ____% del monto total del contrato. -

DEBE DECIR

MODELO DE CONTRATO N°

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA U.O.C.

Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05 % del monto total del contrato, la misma deberá ser a través de un Seguro de Responsabilidad Profesional por el 05% (cinco por ciento) del monto total del contrato, dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato. La vigencia deberá excederse en 30 (treinta) días el plazo de vigencia del contrato

DONDE DICE

26. Las condiciones de pago: los pagos se realizarán en guaraníes. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Rubro 580 – Fuente de Financiamiento 30-11 Recursos Royalties y Compensaciones, del Presupuesto General de la Municipalidad de Villa Florida. El pago se efectuará a PLAZOS dentro de los treinta (30) días posteriores a la entrega del bien y/o servicio contratado y la conformidad del bien recibido por parte de la Dirección de Administración y Finanzas.

Nota de solicitud de pago, del proveedor

Factura a crédito, debidamente completada

IVA del mes precedente al pago

Cumplimiento tributario

DEBE DECIR

26. Las condiciones de pago: los pagos se realizarán en guaraníes. El pago se efectuará a PLAZOS dentro de los treinta (30) días posteriores a la entrega de los servicios contratados, acompañada del informe de trabajo realizado.

Los documentos exigidos para el pago son:

- Nota de solicitud de pago, del proveedor
- Factura a crédito, debidamente completada
- IVA del mes precedente al pago
- Cumplimiento tributario
- Informe de actividades realizada

DONDE DICE

29. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5% del valor total del contrato.

30. La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. NO La misma será mediante Póliza de Seguro de Responsabilidad Profesional del 5% del monto del contrato. -

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA • U.O.C. •

31. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** 30 días posteriores a partir de la fecha en que el proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales

DEBE DECIR

29 **El valor del Seguro de responsabilidad profesional es de: 5 por ciento del valor total del contrato.**

30 **La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada.** NO en cumplimiento del art. 53 de la ley N° 2051/03 El adjudicado deberá presentar un Seguro de Responsabilidad Profesional del 5% del monto del contrato dentro de los diez días posterior a la firma del contrato. La vigencia deberá exceder en 30 días el plazo de vigencia del contrato.

31 **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** la garantía de cumplimiento será liberado por la Municipalidad y devuelta a solicitud expresa el consultor a más tardar dentro de los 30 días posterior a la fecha en que el consultor hay cumplido con todas las obligaciones contractuales

DONDE DICE

MATRIZ DE EVALUACION DE OFERTAS

	FACTORES	PUNTAJES	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	OFERENTES PUNTOS
	A. EVALUACIÓN DE CALIDAD			
A.1	**Antecedentes del Oferente**	**40**		
	La Calificación máxima de este factor Será de 20 puntos, otorgándose 05 puntos por cada contrato de trabajo en el MECIP, suscriptos con municipalidades u otras instituciones .			
A.2	**Calificación y Experiencia del Profesional**	**30**		
	15 puntos al profesional con experiencia laboral de 10 años como mínimo en cargos de Asesoría en el MECIP para Entidades y Organismos del Estado y con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo. (Presentar copias de contratos realizados).			
A.3	**Metodología o Plan de Trabajo**	**30**		
	Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encara el servicio. Se otorgarán 10 puntos a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas asignadas a las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar. Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante. Presentar cronograma de actividades a realizar			
	TOTAL			

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA U.O.C.

DEBE DECIR

MATRIZ DE EVALUACION DE OFERTAS

	FACTORES	PUNTAJES	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	OFERENTES PUNTOS
	A. EVALUACIÓN DE CALIDAD			
A.1	**Antecedentes del Oferente**			
	La Calificación máxima de este factor Será de 40 puntos, otorgándose en mataría y cada contrato de trabajo en el MECIP, suscriptos con municipalidades u otras instituciones.	40		
A.2	**Calificación y Experiencia del Profesional**			
	CALIFICACION Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO	10		
	MANEJO Y CONOCIMIENTO de Asesoría en el MECIP para Entidades y Organismos del Estado y con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo.	20		
A.3	**Metodología o Plan de Trabajo**			
	La metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encara el servicio.	10		
	La metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas asignadas a las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.	10		
	La metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante. Presentar cronograma de actividades a realizar	10		
	TOTAL	**100**		

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA U.O.C.

Anexo D

Índice

FORMULARIO Nº 1.....

Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.....

FORMULARIO Nº 2.....

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.....

FORMULARIO Nº 3.....

Autorización del Fabricante.....

FORMULARIO Nº 4.....

Modelo de Orden de Compra.....

FORMULARIO Nº 5.....

Información del oferente.....

FORMULARIO Nº 6.....

Formulario de Oferta Técnica.....

FORMULARIO Nº 7.....

Formulario de Oferta Económica.....

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA • U.O.C. •

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA MISIONES
Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 302 y Dr. Luis A Riart
Teléf. (083) 240-216
Villa Florida – Misiones

FORMULARIO Nº 1 – OFERTA TÉCNICA

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el SICP]

ID.:_____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la Contratación Directa con número **de ID__373.998___**, para el suministro de_

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____

En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA · U.O.C. ·

FORMULARIO Nº 2 – NO APLICA

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

[El Proveedor utilizará este formulario si opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en la Carta de Invitación]

ID No.: _____

A: *[Nombre completo de la Contratante]*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *[indicar monto en número y letras]* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____de_____.

Nombre _____

En calidad de Proveedor:

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA • U.O.C.

FORMULARIO Nº 3 – NO APLICA

Autorización del Fabricante, Representante o distribuidor.

*[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDLC**.]*

[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

ID No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: *[indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA • U.O.C. •

FORMULARIO Nº 4 – NO APLICA

MODELO DE ORDEN DE COMPRA

[En procedimientos de Contratación Directa para adquisición de bienes y servicios, la norma permite a las Convocantes optar por firmar un contrato con el Proveedor, o bien, formalizarlo mediante una Orden de Compra o de Servicios (artículo 76, Decreto N° 21909/03). En este último caso, la Convocante deberá utilizar una de las Órdenes de Compra anexas a la Carta de Invitación, atendiendo a la forma de contratación, es decir, si es por contrato abierto o no]

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA • U.O.C. •

FORMULARIO Nº 5 – OFERTA TÉCNICA

Información sobre el Oferente

Fecha:

ID Nº:

1. Nombre o Razón Social del Oferente:
2. Año de constitución o incorporación del Oferente:
3. Información de Contacto del Oferente: Nombre: Dirección: Números de teléfono y facsímile: Dirección de correo electrónico:
4. Se adjuntan copias de los documentos originales de: **(Documentos legales indicados en el Anexo B)**

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA U.O.C.

FORMULARIO Nº 6 – OFERTA TÉCNICA

Formulario de Oferta Técnica

Fecha:

ID Nº:

A: MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA

Señoras / señores:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de Servicios de consultoría contable, administrativa y asesoramiento a la UOC

Presentamos por medio de la presente nuestra propuesta, que consta de esta propuesta técnica y una propuesta de Precio, que se presenta en sobre separado sellado.

Los suscritos declaramos que toda la información y afirmaciones realizadas en esta propuesta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.

Si las reuniones para ajustar los términos del contrato se llevan a cabo durante el período de validez de la propuesta, nos comprometemos a ajustar los términos del contrato sobre la base del personal propuesto. Esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y está sujeta a las modificaciones que resulten de las reuniones para ajustar el contrato.

Nosotros aseguramos que si nuestra propuesta es aceptada, iniciaremos los servicios de consultoría relacionados con esta propuesta dentro del plazo establecido en las bases y condiciones de la contratación

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente,

Firma autorizada: _____

Nombre y cargo:

Nombre de la firma:

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA MISIONES
Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 302 y Dr. Luis A Riart
Teléf. (083) 240-216
Villa Florida – Misiones

FORMULARIO Nº 7 – OFERTA ECNÓMICA

Formulario de Oferta Económica

Fecha:

ID Nº:

A: MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la convocante en las bases y condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, **siendo el precio de nuestra oferta el que figura en la siguiente Lista de precios:**

Firma:
Nombre:
En calidad de:

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA · U.O.C. ·

DONDE DICE

2. Plan de Entregas

La Consultoría es por tiempo trabajado y tendrá una duración de hasta el 31 de diciembre de 2019
El lugar de la Consultoría es en las oficinas de la Municipalidad de Villa Florida.
De la experiencia existente en el tema propuesto, se establece el plazo desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019.

DEBE DECIR

2. Plan de Entregas

La Consultoría es por tiempo trabajado y tendrá una duración de hasta el 31 de diciembre de 2019, contado desde la firma del contrato

El lugar de la Consultoría será las oficinas de la Municipalidad de Villa Florida. Y el plazo de la entrega de los trabajos será dentro de los quince (15) días posterior a la emisión de orden de servicios

DONDE DICE

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

***Documentos Sustanciales:** presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-

I.Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.
a) Formulario de Oferta *   *El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA • U.O.C. •

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA MISIONES
Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 302 y Dr. Luis A Riart
Teléf. (083) 240-216
Villa Florida – Misiones

DEBE DECIR

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

***Documentos Sustanciales:** presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-

II. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.
A) Formulario de Oferta *
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al articulo 20,inc w, ambos de la ley N° 2051/03
D) Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en practicas que violan derecho de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay

Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas e invoquen con la presentación de la constancia de SIPE los documentos y los mismos estén en estado **"Activo e Histórico"**, sustituirá a la presentación física de los documentos ahí enunciados.

Los demás puntos de esta sección quedan vigentes y se aplican a la fecha.

La presente adenda será considerada parte del Pliego de Bases y Condiciones en este procedimiento de Licitación, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA U.O.C.

C.P. María I. Paiva Acuña
Jefe UOC